



BASES DEL CONCURSO “DIBUJA TU COMUNA”

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Municipalidad de Chiguayante, en el marco de su compromiso con la promoción de la cultura, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia, invita a toda la comunidad a participar en el Concurso de Dibujo “Dibuja tu comuna”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal capturar, a través del arte y la creatividad de los vecinos y vecinas, la esencia e identidad de nuestra comuna, seleccionando doce dibujos ganadores que formarán parte del Calendario Municipal 2026, el cual será distribuido gratuitamente entre la comunidad.

Bajo el lema “Chiguayante Avanza Contigo”, liderado por el alcalde Jorge Lozano Zapata, buscamos fomentar la creatividad y la integración de todos los segmentos de la población en las actividades municipales.

II. OBJETIVO

Seleccionar doce (12) dibujos ganadores, tres por cada categoría, que serán reproducidos en el Calendario Institucional de la Municipalidad de Chiguayante para el año 2026.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que residan, estudien o trabajen en la comuna de Chiguayante, distribuyéndose en las siguientes cuatro categorías:

- Infantil: de 3 a 12 años
- Juvenil: de 13 a 18 años
- Adultos: de 19 a 59 años
- Personas Mayores: 60 años o más

Cada participante podrá presentar solo un dibujo.



IV. TEMA Y TÉCNICA

Tema:

“Lo que imaginas cuando piensas en Chiguayante”.

Los participantes deberán crear una obra que represente su visión personal de la comuna. Se puede inspirar en paisajes urbanos o naturales (ejemplo: Cerro Manquimávida, río Biobío, etc.), escenas costumbristas, recuerdos del pasado, experiencias personales, símbolos comunales o cualquier aspecto que, a su juicio, defina la identidad de Chiguayante.

Técnica:

- La técnica de dibujo es libre (lápiz grafito, lápices de colores, acuarela, témpera, técnicas mixtas, etc.).
- No se aceptarán trabajos digitales ni generados mediante inteligencia artificial (IA).
- El dibujo debe ser inédito y de creación propia.

V. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Formato:

Los trabajos deben presentarse en hoja block medium 99.

Datos del participante:

Al reverso del dibujo, se debe escribir con letra clara y legible la siguiente información:

- Título de la obra (opcional)
- Nombre completo del participante
- Edad y categoría en la que participa
- RUT
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico (si posee)
- Breve descripción del dibujo (máximo 300 caracteres)

Forma de entrega:

En el Departamento de Comunicaciones del Edificio Municipal (Orozimbo Barbosa 104, 2° piso, Chiguayante), de lunes a viernes, entre las 08:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas.



VI. PLAZOS

Recepción de obras:

Desde el viernes 14 de noviembre hasta el lunes 24 de noviembre de 2025, hasta las 17:30 horas.

Votación popular:

Desde el martes 25 de noviembre hasta el domingo 30 de noviembre de 2025, a las 23:59 horas.

VII. SELECCIÓN Y CRITERIOS

Todas las obras que cumplan con las bases serán publicadas, por categoría, en una plataforma digital informada a través de las redes sociales del municipio.

Votación:

La selección de los ganadores se realizará mediante votación con mayor cantidad de votos en cada categoría serán los ganadores.

Resultados:

Se publicarán durante la primera semana de diciembre de 2025, en las redes sociales oficiales de la Municipalidad y se notificará a los ganadores.

VIII. PREMIOS

- Se seleccionarán tres (3) ganadores por categoría, totalizando doce (12) obras premiadas.
- Cada dibujo ganador será incluido en el Calendario Municipal 2026 con reconocimiento al autor o autora.
- La determinación del mes específico del calendario en el que será publicado cada dibujo ganador quedará a criterio exclusivo del equipo de Comunicaciones de la Municipalidad.
- Los ganadores recibirán, además, un diploma de reconocimiento y ejemplares del calendario.



IX. DISPOSICIONES GENERALES

- La participación en este concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases.
- Los participantes ceden gratuitamente los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de su obra a la Municipalidad, exclusivamente para su uso en el calendario 2026, material promocional y actividades culturales, siempre respetando la autoría.
- La Municipalidad de Chiguayante se reserva el derecho de descalificar cualquier obra que no cumpla con los requisitos establecidos, contenga contenido inapropiado, ofensivo, discriminatorio, político o contrario a la moral y buenas costumbres.
- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la organización del concurso.

X. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Para consultas, contactar al Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Chiguayante, al correo electrónico comunicaciones@munichiguayante.cl.

¡Chiguayante Avanza Contigo!